

Morena propone agilizar aval al plan B

Monreal Ávila expone que **sin dispensar los trámites legislativos, sólo está pendiente un artículo relacionado con la llamada "cláusula de vida eterna"** que puede discutirse a la brevedad

VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
mascom@eluniversal.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y líder del Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, informó que propuso a los coordinadores parlamentarios agilizar la discusión y votación del paquete del plan B de reformas electorales que está pendiente, pero sin dispensar los trámites legislativos.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el líder legislativo morenista explicó que en virtud de que la parte que está pendiente corresponde sólo a un artículo relacionado con la llamada "cláusula de vida eterna" que la Cámara de Diputados echó abajo, planteó que la Mesa Directiva del Senado envíe la minuta a comisiones en la primera sesión, es decir, el próximo miércoles 1 de febrero, y que ese mismo día pueda ser dictaminada y votada, para que posteriormente el dictamen sea presentado a consideración del pleno de la Cámara Alta.

"Lo haremos sin precipitar ningún tipo de procedimiento, nunca lo hemos hecho en el Senado, pero la idea es que la discusión es de un solo artículo y entonces vamos a tratar de agilizar el proceso", puntualizó.

El senador Monreal Ávila detalló que planteó a los coordinadores parlamentarios la necesidad de acelerar el desahogo de esta minuta.

"Yo lo propuse, no que se dispensen los trámites, pero es un asunto que nada más es un artículo. Lo vamos a agilizar para que ya concluya el proceso legislativo en el Senado y se envíe al Ejecutivo federal.

"El procedimiento exacto lo estamos viendo, de aquí al día primero, pero serán los primeros días [de febrero] sin precipitar ningún tipo de procedimiento, nunca lo hemos hecho en el Senado", subrayó Monreal Ávila.

Apuntó que "la idea es que la discusión es de un solo artículo y entonces vamos a tratar de agilizar el proceso para el envío al Ejecutivo federal y se inicie la promulgación y la vigencia".

Monreal Ávila precisó que incluso los grupos parlamentarios

opositores están de acuerdo en que se agilice este trámite legislativo para que una vez que entre en vigor la reforma puedan interponer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación los recursos que consideren necesarios, a fin de impugnarla.

"Los coordinadores de oposición saben que sólo es la discusión de un artículo, todo el procedimiento está ya aprobado, es sólo un artículo, el de la transferencia de votos, que se modificó y es lo único que se va a discutir. Entonces, es un consenso general y ellos están preparando sus recursos de inconformidad o acciones de inconstitucionalidad.

"Vamos a ver qué trámite le damos, si la mandamos a comisiones y se dictamina esa misma tarde y se pasa al pleno en la segunda sesión", comentó.

Consultados sobre el tema, algunos de los legisladores morenistas consideran que es correcto agilizar el trámite legislativo y rechazaron la posibilidad de que eso abra un nuevo flanco con la oposición, pues también a ella le conviene darle celeridad al proceso.

Eduardo Ramírez, presidente de la Mesa Directiva, dijo que si el pleno del Senado lo autoriza, es posible dispensar trámites, pero se manifestó en particular por que se le dé el tratamiento habitual.

"Yo soy de la idea de que debería seguirse el procedimiento legislativo y evitar un debate que puede llevarnos horas. Si hacemos el procedimiento legislativo puede llevarse a cabo la aprobación de manera inmediata en dos sesiones", destacó. ●

EDUARDO RAMÍREZ
Expresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República

"Yo soy de la idea de que debería seguirse el procedimiento legislativo y evitar un debate que puede llevarnos horas"